

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Ord. N° 01997 de fecha 07.07.2011 del Intendente R. M. mediante el cual acepta la propuesta del Municipio de adjudicar el proyecto denominado "Instalación de Señales de Tránsito y Demarcación Vial II Etapa, La Cisterna", código BIP 30085663-0, ID: 2767-31-LP10 al oferente Harry Michael Prado Salinas Obras Viales EIRL, RUT 76.354.430-3, por un monto de \$244.159.576, IVA incluido y un plazo de ejecución de 97 días;

2.- El Memorandum N° 225 de fecha 14.07.2011 de la Secretaria de Planificación Comunal;

3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **ADJUDICASE** la Propuesta Pública denominada "Instalación de Señales de Tránsito y Demarcación Vial II Etapa, La Cisterna", código BIP 30085663-0, ID: 2767-31-LP10 al oferente Harry Michael Prado Salinas Obras Viales EIRL, RUT 76.354.430-3, por un monto de \$244.159.576, IVA incluido y un plazo de ejecución de 97 días.

2.- La Dirección de Asesoría Jurídica procederá a redactar el contrato respectivo, incluyendo en él las cláusulas que estime más convenientes para el mejor resguardo de los intereses del Municipio.

3.- **DESIGNASE** Unidad Técnica a la Dirección de Tránsito y Transporte Públicos, quien deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.

4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE